

CONSIDERANDO

*Que la **SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER "S.O.L.C.A."**, de la ciudad de Loja, desarrolla una fructífera labor en beneficio de los sectores más vulnerables y desprotegidos de la sociedad;*

*Que el señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, digno Director de S.O.L.C.A., ha realizado una invalorable como exitosa actividad al frente de la institución, a la que ha servido con verdadero espíritu altruista y solidario;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la labor de las instituciones y de sus directivos que contribuyen a preservar y luchar por la salud de sus ciudadanos; y,

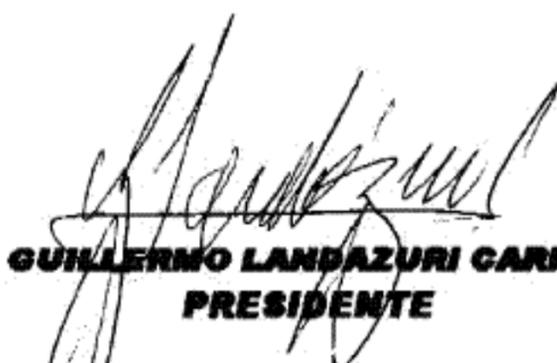
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

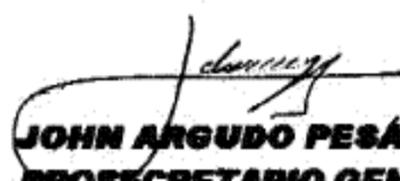
ACUERDA

*Felicitar al señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, por su fructífera labor, como Director de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, Núcleo de Loja, Institución paradigma de servicio social en el ámbito de la salud.*

*La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor economista **Oswaldo Burneo Castillo**, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL